

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0525

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Nemesia Achacollo Tola, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, se ausentó del país, en misión oficial, del 28 al 30 de abril de 2010, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de ?Asistir a la coordinación y negociación sobre la cooperación entre Venezuela y Bolivia?.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**, a la ciudadana María Esther Udaeta Velasquez,**Ministra de Medio Ambiente y Agua**, mientras duró la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.